el becindad tienen a pagar a los tales
oficiales anuales el siguiente
[illegible] villa de Sotana

El alcalde ordinario de la
villa de Sotana por ser lugar de [illegible]
[illegible] vecinos tiene a pagar 198
diez y ocho ducados y a los demas
que adelante fueren

El alcalde ordinario de los hom
bres llanos pecheros debe y a de pagar
nueve ducados y a los demas que a
delante fueren 99

El alcalde de la hermandad
del estado de los hijosdalgo
de la dicha villa deve y a de pagar
diez y ocho ducados y a los 198
demas que adelante fueren

El alcalde de la hermandad
de los hombres llanos pecheros
debe y a de pagar nueve ducados
y a los demas que adelante
fueren 99

El regidor o regidores
del estado de los hijosdalgo
de la dicha villa deve y a de pagar
deben y an de pagar nueve ducados
y a los demas que adelante 99
fueren

El regidor o regidores del estado de los
hombres llanos pecheros de la